

	EN REUBICACIÓN DE 363.00 M DE TUBERÍA PVC UF 200 MM DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DE GUAYACÁN DE AGUA POTABLE EN EL DIST. Y PROV. DE JAÉN, DEPART. CAJAMARCA CUI 2700305						
25	CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMERCIAL DE LA EPS MARAÑÓN S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CORTES Y REAPERTURAS	Servicio	Concurso Público Abreviado	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	291,520.00	Enero
TOTAL						8,819,658.50	

En Resumen, se cuenta con:

OBJETO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO (S/)
Bien	13	3,883,086.00
Obra	4	3,568,596.50
Servicio	8	1,367,976.00
TOTAL GENERAL	25	8,819,658.50

4. CONCLUSIONES

- 4.1 El Plan Anual de Contrataciones para el periodo 2024 cuenta con un total de 25 procesos, en bienes 13 procesos, obras 04 y servicios 08, con un valor total referencial de S/ 8,819,658.50.
- 4.2 El proyecto del Plan Anual de Contrataciones ha sido elaborado de acuerdo al marco normativo competente, y teniendo en cuenta los plazos establecidos para su aprobación y publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el detalle general del PAC 2026 se puede apreciar en el Anexo adjunto al presente.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Remitir el presente informe a la Comisión de Dirección Transitoria, con la finalidad de que en sesión tome conocimiento y apruebe el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2026.

Esto todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,



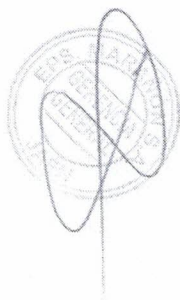
E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Mg. Abg. Max A. Recalde Salas
GERENTE GENERAL



EPS MARAÑÓN S.A.
Empresa Privada de Servicios de Saneamiento

	POTABLE EN LA CIUDAD DE JAÉN. – METAS AÑO 03 DEL PMO		Abreviado		nte Recaudados/Recursos Propios]		
19	ADQUISICION DE 800 MEDIDORES Y ACCESORIOS DE AGUA FRIA PARA CONEXIONES NUEVAS E INOPERATIVOS.	Bien	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	90,000.00	Febrero
20	ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA LAS LOCALIDADES BAJO ÁMBITO DE PRESTACIÓN DE LA EPS MARAÑÓN S.A. MM-01 – AÑO 03 DEL PMO	Bien	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	362,865.00	Marzo
21	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES	Servicio	Concurso Público Abreviado	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	70,000.00	Marzo
22	RENOVACIÓN Y REUBICACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN JAÉN-BELLAVISTA DEL KM 00+00 AL KM 12+180.00, PTAR JAÉN CRUCE CHANANGO FGO 02-LC-BELL – AÑO 03 DEL PMO	Obra	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	1,282,845.00	Marzo
23	RENOVACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS-DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN IGNACIO-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA (INCLUYE LA INSTALACIÓN DE HIDRANTES, VÁLVULAS DE CONTROL Y VÁLVULAS DE AIRE) FGO-01-RAP – AÑO 03 DEL PMO	Obra	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	1,924,469.00	Marzo
24	OBRA SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR DENOMINADO RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN	Obra	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	75,362.50	Enero

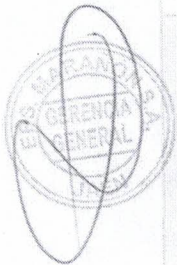
	LOCALIDAD DE JAEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PMO AÑO 03 DEL PERIODO REGULATORIO 2023-2028 DE LA GERENCIA COMERCIAL PARA LA EPS MARAÑÓN S.A.				s/Recursos Propios]		
13	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y AUTOMATIZACIÓN PARA 6 RESERVORIOS (DU005-MARAÑÓN-01-ID 6999)	Servicio	Concurso Público Abreviado	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	307,008.00	Abril
14	INSTALACIÓN DE CERCO PERIMETRICO DE LA PTAP - JAEN - EPS MARAÑÓN.	Servicio	Concurso Público Abreviado	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	140,676.00	Mayo
15	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y RENOVACIÓN DE EXISTENCIAS PARA ANÁLISIS DE AGUA POTABLE DEL LABORATORIO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PI-EPS-MARAÑÓN-LCC-01 - PMO AÑO 03	Bien	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	73,160.00	Mayo
16	CONSTRUCCIÓN DE CERCO DE PROTECCIÓN PARA LOS RESERVORIOS GUAYACÁN, MORRO SOLAR, EL PARRAL, MAGLLANAL Y MIRAFLORES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN- FGO-03-VH - DE PMO AÑO 03	Obra	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	285,920.00	Mayo
17	ADQUISICIÓN DE 350 MEDIDORES DE AGUA FRIA TIPO CHORRO UNICO DN 15 Y ACCESORIOS POR PRIMERA VEZ - JAEN - PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PMO AÑO 03 DEL PERIODO REGULATORIO 2023-2028 DE LA GERENCIA COMERCIAL PARA LA EPS MARAÑÓN S.A.	BIEN	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	70,000.00	Marzo
18	INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA	Servicio	Concurso Público	1	[Recursos Directamente	83,200.00	Marzo





EPS MARAÑÓN S.A.
Empresa Prestadora de Servicios de Suministro

	ALUMINIO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO DE LA EPS MARAÑÓN S.A.				nte Recaudado s/Recursos Propios]		
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA EPS MARAÑÓN S.A.	Bien	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	133,000.00	Marzo
8	ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO DE LA EPS MARAÑÓN S.A.	Bien	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	200,000.00	Marzo
9	ADQUISICIÓN DE DATALOGGER Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO EN LAS REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JAEN, SAN IGNACIO Y BELLAVISTA BAJO EL AMBITO DE PRESTACIÓN DE LA EPS MARAÑÓN S.A. DL-01	Bien	Licitación Pública	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	1,005,839.00	Marzo
10	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN FURGONETA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO TÉCNICO OPERACIONAL EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO FGO-05	Bien	Licitación Pública Abreviada	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	100,000.00	Abril
11	ADQUISICIÓN DE 2646 MEDIDORES DE AGUA FRIA TIPO CHORRO UNICO DN 15 Y ACCESORIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PMO AÑO 03 DEL PERIODO REGULATORIO 2023-2028 DE LA GERENCIA COMERCIAL PARA LA EPS MARAÑÓN S.A.	Bien	Licitación Pública	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	490,122.00	Marzo
12	SERVICIO DE RETIRO E INSTALACIÓN DE 2646 MEDIDORES DE AGUA FRIA EN LA	Servicio	Concurso Público Abreviado	1	[Recursos Directamente Recaudados	185,832.00	Abril



3. ANÁLISIS

Que, el artículo 8, Numeral 8.1.y artículo 9., Numeral 9.1. de la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01, el PAC se aprueba a los 15 días hábiles siguientes de aprobado el PIA, y se Registra y Publica en un plazo no mayor a los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Que, siendo esto así, se ha procedido a realizar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2026, en adelante PAC 2026, teniendo en consideración las actividades descritas a continuación:

NR OR EF	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	OBJETO	TIPO PROCESO	CANTIDAD DE ITEMS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO (S/)	MES PREVISTO DE CONVOCATORIA
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA DE LA EPS MARAÑÓN S.A.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	2	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	270,000.00	Enero
2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA EPS MARAÑÓN S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TOMA DE LECTURAS Y REPARTO DE RECIBOS	Servicio	Concurso Público Abreviado	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	289,740.00	Junio
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MARAÑÓN S.A.	Servicio	Concurso Público Abreviado	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	300,00.00	Junio
4	ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO TIPO A PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO PARA LA EMPRESA EPS MARAÑÓN S.A.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	106,000.00	Agosto
5	ADQUISICION DE CLORO LIQUIDO PARA EL TRATAMIENTO Y DESINFECTACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO DE LA EPS MARAÑÓN S.A.	Bien	Licitación Pública Abreviadas	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	182,100.00	Febrero
6	ADQUISICION DE POLICLORURO DE	Bien	Licitación Pública	1	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	800,000.00	Abril



107

INFORME N° 83 - 2025-GG-EPS MARAÑÓN- S.A

A : ING. ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO
Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Marañón S.A

DE : MG. ABOG. MAX ALBER RECALDE SALAS
Gerente General EPS Marañón S.A.

ASUNTO : Presentación del Plan Anual de Contrataciones -PAC 2026

REF. : Agenda de la Sesión ordinaria de diciembre 2025
Informe N° 547-GAF-EPS MARAÑÓN S.A

FECHA : Jaén 16 de diciembre del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y fin de presentar el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2026, de la EPS MARAÑÓN S.A.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Gerencia General N° 99-2025-EPS MARAÑÓN S.A de fecha 15 de diciembre de 2025, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto correspondiente al Año Fiscal 2026 de la EPS MARAÑÓN S.A
- 1.2 Con INFORME N° 129 - 2025- ODPRESUP/EPS MARAÑÓN S.A, de fecha 16 de diciembre de 2025, se presenta el Plan Operativo Institucional – POI 2026, correspondiente al Año Fiscal 2026 de la EPS MARAÑÓN S.A.
- 1.3 La Gerencia de Administración y Finanzas, mediante Informe N° 547-2025-GAF-EPS MARAÑÓN S.A, de fecha 15 de diciembre del 2025, pone a conocimiento al Gerente General el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2025.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- 2.2. Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, aprueba reglamento de la Ley Marco.
- 2.3. Ley N° 125965 SUNASS y Reglamento de Calidad de Prestación de Servicios de Saneamiento.
- 2.4. Ley de Recurso Hídrico N° 29338 Y SU REGLAMENTO.
- 2.5. Ley del procedimiento Administrativo N°27444.
- 2.6. Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas,
- 2.7. Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
- 2.8. DIRECTIVA N° 0002-2025-EF/54.01, Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01.
- 2.9. Que, mediante Memorándum N° 309-2025-GAF/EPS MARAÑÓN S.A., de fecha 03/12/2025, se remitió las actividades del Plan de Inversión – Inicio del Tercer Año Regulatorio del Estudio Tarifario 2023-2028.



revisado y/o adquirido a costo de reproducción. 7.4.5. La información del PAC registrada y publicada en el SEACE por las Entidades tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes. El SEACE no verifica ni aprueba la legalidad de los actos y actuaciones expedidos por la Entidad, siendo esta responsable de velar porque estos se sujeten a la normativa vigente. 7.4.6. En caso de detectarse defectos, omisión y/o fraude en la información registrada y publicada en el SEACE, los funcionarios encargados asumirán la responsabilidad que les asiste, conforme a la RY TÉ AGUAPOTADA OPALDE SERV normativa vigente;

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 099-2025-EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 15 de diciembre de 2025, se formaliza la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la EPS MARAÑÓN S.A., para el año fiscal 2026;

Que, mediante Informe N° 83-2025-GG-EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 16 de diciembre de 2025, la Gerencia General, presentó el Plan Anual de Contrataciones -PAC 2025 al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A., para que tome conocimiento el Plan de Contrataciones - PAC 2026 de la EPS MARAÑÓN 2026;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 17 de diciembre de 2025, de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A., esta tomo conocimiento sobre el Plan de Contrataciones de la EPS MARAÑÓN S.A. para el año 2026;

Que, en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio, y el Acuerdo Adoptado por el Consejo Directivo del OTASS en sesión Extraordinaria N° 020-2025-CD de fecha 30 de setiembre del 2025, que designa al Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A., y estando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para la EPS MARAÑÓN S.A. para el año fiscal 2026, el mismo que fue puesta a conocimiento en la Sesión Ordinaria N° 12 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 17 de diciembre de 2025, conforme se detalla en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER al jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MARAÑÓN S.A., efectúe la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento a la Directiva N° 002- 2019-OSCE/CD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021- OSCE/PRE.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE, a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución y anexo en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Mg. Abg. Max A. Recalde Salas
GERENTE GENERAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105 -2025-EPS-MARAÑÓN S.A

Jaén, 31 de diciembre del 2025

VISTO

La resolución de Gerencia General N° 099-2025-EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 15 de diciembre de 2025, el Informe N° 83-2025-GG-EPS MARAÑÓN S.A. de fecha 16 de diciembre de 2025, con los demás documentos y con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO

Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Post Régimen de Apoyo Transitorio, conforme a lo señalado en el acta de sesión ordinaria N° 021-2025 de fecha 16 de octubre del 2025, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 292-2025 -Vivienda de fecha 03 de noviembre del 2025;

Que, la Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, dispone que ésta entra en vigor a los noventa días calendario contados a partir del día siguiente a la publicación de su reglamento; por lo que, a partir del 22 de abril de 2025, las entidades públicas deberán cumplir sus disposiciones para la contratación de bienes, servicios y obras que requieran para la atención de sus necesidades;

Que, el capítulo VI (Disposiciones Generales) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que: **"6.1 El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. 6.2. El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 6.3. El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. 6.4. Las entidades deben evaluar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y avaluar su PAC, de acuerdo a los dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva";**

En esa línea, el numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece: **"7.3.1. El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. 7.3.2. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";**

Finalmente, el numeral 7.4 de la citada directiva establece que: **"7.4.1. El registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC. 7.4.2. Previo al registro en el SEACE de la información del PAC, la Entidad debe completar la información del PIA en la opción que muestra el SEACE. La Entidad debe registrar y publicar la información requerida en el módulo PAC del SEACE, siguiendo los lineamientos detallados en el Manual del Usuario del Módulo PAC del SEACE así como en el Instructivo del Formato PAC u otros documentos de orientación que se publiquen para dicho efecto. (...) 7.4.4. El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser**